

**Enrique Santiago, P.E**

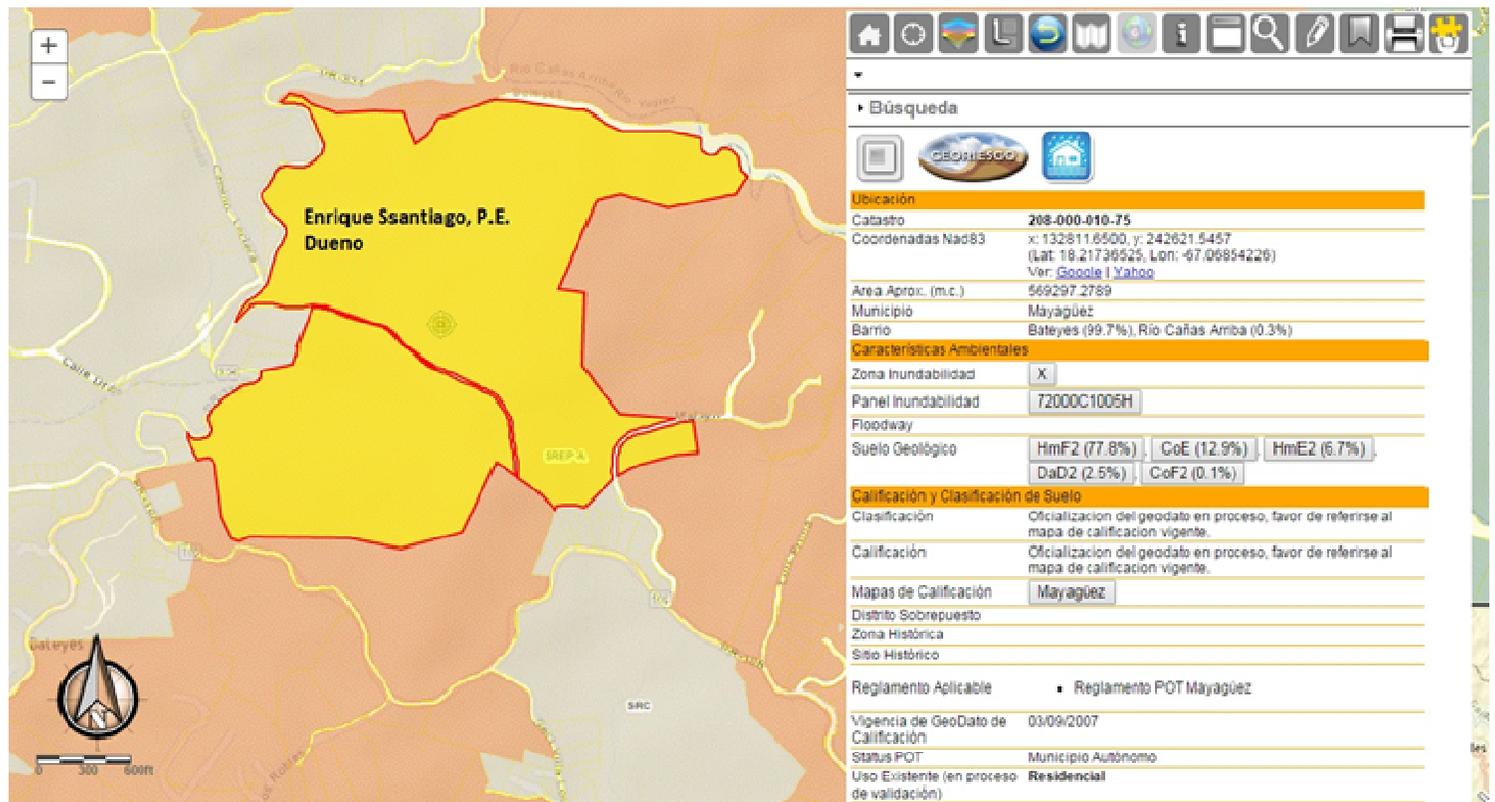
**Ponencia , Fincas Ing. Santiago,  
Bateyes Mayagüez**

Sr. Luis García Pelatti  
Presidente de la Junta de Planificación  
Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella  
Apartado 41119  
Santurce, PR 00940-1119

## Asunto: Comentarios al Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico (PUT) para Fincas en la Propiedad del Ing. Enrique Santiago del Barrio Bateyes , Mayagüez

Estimado señor Presidente:

Nos dirigimos a usted con relación a la fincas con las siguientes características , Tomadas del sistema de geodatos del Inventario del PUT;



Esta Finca está siendo Calificada como Suelo Rustico Especialmente Protegido Agrícola.

Mi Finca de 534,926.08 metros cuadrados en el Barrio Bateyes de Mayagüez, se Clasifica como residencial, en el POT del Municipio Autónomo de Mayagüez (según el Geolocalizador del propio borrador), compre esta finca para desarrollar pequeñas Fincas de cinco cuerdas con propósitos Agrícolas. Estas Fincas serian cultivadas por una Familia de pequeños Agricultores que podrían obtener financiamiento para la compra de la finca y sus cultivos através de Farmers Home. La Clasificación existente de Residencial me permitiría el desarrollo Agrícola de estas tierras.

Estoy de acuerdo con que se clasifiquen estas tierras como agrícolas, sin embargo en experiencias anteriores he encontrado que en están fincas Agrícolas Grandes, después de Noviembre 1964, no se permite la segregación de pequeñas fincas de cinco cuerdas, como era permitido antes del 1964. El efecto de que no se Permita el desarrollar fincas pequeñas después del 1964 ha tenido un resultado nefasto para el desarrollo Agrícola , pues la Agricultura a la que debemos aspirar no es la de siembra de Grandes Latifundios de monocultivos , sino el desarrollo de Pequeños y Medianos Agricultores que usen los suelos de forma inteligente con nuevos sistemas de Producción como lo son los Sistemas Hidropónicos, Acuacultura y siembra Vertical con Ambientes Controlados.

He Tratado como desarrollador de promover el desarrollo Agrícola Sostenible , sin embargo no se me ha permitido el poder segregar finca agrícolas de grandes extensiones en fincas de cinco cuerdas. Por lo que le solicito que se mantenga mi Finca en el Barrio Bateyes como Residencial, a menos que quede bien establecido en la definición de Suelo Rustico Especialmente Protegido-Agrícola , como se podrían segregar esta fincas agrícolas de grandes extensiones en fincas más pequeñas con el propósito de fomentar que pequeños y Medianos Agricultores cosechen con métodos de producción orgánicos modernos y sustentables que no contaminen los suelos y cuencas Hidrográficas con nutrientes inorgánicos .

Por lo antes expuesto si se le cambia la Clasificación de esta finca a una en la que no se permita la segregación en fincas de cinco cuerdas para propósitos de Agricultura sostenible, se me estaría imponiendo una medida confiscatoria en el menoscabo de mis interés propietarios y que pone en riesgo mi inversión, sin justa compensación, por lo que muy respetuosamente le solicito a esta Honorable Junta que se Clasifique esta propiedad reconociendo mis derechos, pues cambiar la clasificación de esta finca a Suelo Rustico Especialmente Agrícola, solo con la Intención de Conservarla y no permitir el Uso Agrícola sostenible en pequeñas fincas, combinado con otros usos necesarios para una comunidad agrícola , resultaría en una acción confiscatoria. Por lo que confiamos en que la Junta reconsidere y atienda este reclamo y que se mantenga la Clasificación de suelo Urbano o Residencial, tal como actualmente lo Clasifica el POT de Mayagüez..

Agradecemos la oportunidad de poder ser parte del PUT, esperamos que se atiendan nuestros comentarios, gracias por su atención a este asunto. Por favor no deje de comunicarse el que subscribe al 787-365-0680 para información adicional.

Cordialmente;

Enrique Santiago, P.E